

**NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
ACAMATOS S. A. A DICIEMBRE 31 DE 2009.**

Guayaquil, Enero 26 de 2010

A los Señores Accionistas:

Conforme al reglamento de presentación de informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución N°92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y normas estatutarias vigentes de la Compañía, expongo ante ustedes mi opinión respecto a las cifras señaladas en los estados financieros de ACAMATOS S.A., a diciembre 31 de 2009.

**CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y
RESOLUCIONES DE LA JUNTA Y DEL DIRECTORIO.**

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio.

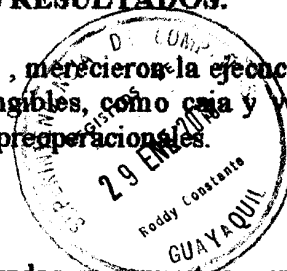
CONTROL INTERNO Y RAZONABILIDAD DE LOS RESULTADOS.

Los Estados financieros de Resultados y Balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como caja y valores, propiedad, planta y equipos y la verificación de los gastos preparaciones.

PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES.

Los Estados financieros de la Compañía fueron preparados y expuestos conforme principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

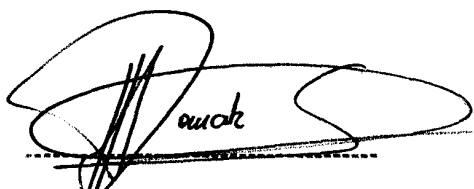
Dejo constancia de que he recibido de la Administración de la Compañía toda la ayuda y facilidades para el desempeño de mis funciones.



OPINION FINAL.

En mi opinión, los Estados financieros presentados de ACAMATOS S.A., reflejan la situación de la Compañía al cierre del presente ejercicio económico, al tiempo que los administradores han aplicado correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones. Recomendando a los señores Accionistas la aprobación de los Estados financieros objeto de mi opinión.

De los señores Accionistas, me suscribo.


COMISARIO

Enero, 26 de 2010.



Informe del Comisario

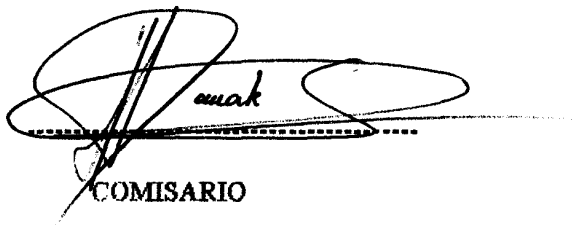
ACAMATOS S.A.

A los Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 321 de la Ley de Compañías y disposiciones estatutarias, debo informar que he revisado los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2009.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la ejecución de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido Caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de ACAMATOS S.A. al 31 de diciembre de 2009, en conformidad a las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías y resoluciones contables vigentes en el Ecuador.

Adjunto las notas pertinentes respecto al presente informe y someto a consideración de ustedes la aprobación final del balance general y de resultados de ACAMATOS S.A., al 31 de diciembre de 2009.


COMISARIO



Enero 26 de 2010.

Guayaquil, 26 de enero del 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad

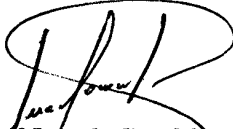
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes que los Administradores o Representantes Legales de la compañía ACAMATOS S.A., a la presente fecha son los siguientes:

Nombre	Cargo	C/I
Sr. Juan Wenceslao Nowak Carchi	Gerente General	0906135843

Sin otro particular me despido de ustedes agradeciendo de antemano por su valiosa ayuda.

Atentamente


Juan Nowak Carchi
GERENTE GENERAL

